



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00771376- -UNC-ME#SAE

---

#### **VISTO**

La realización de las “Olimpiadas Relámpago 2022” en el mes de octubre del corriente año, aprobadas por RESOL-2022-385-E-UNC-SAE#REC, en donde participaron estudiantes de las distintas carreras de la Universidad Nacional de Córdoba;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Deportes fue la responsable de la organización de las Olimpiadas, y para llevarlas a cabo se realizaron gastos en la adquisición de insumos y servicios necesarios;

Que el Departamento Contable de la Dirección de Deportes, en el orden 146 del expediente de referencia, eleva la rendición de gastos correspondientes a las “Olimpiadas Relámpago 2022” por un importe total de Pesos Cinco Millones Novecientos Treinta y Seis Mil Quinientos Setenta y Nueve C/99/100 (\$ 5.936.579,99);

Que en el orden 143 se adjunta como Anexo I el detalle de los gastos efectuados, en orden 144 los correos electrónicos enviados a los proveedores cuyas facturas se encuentran en estado “Comprometido pendiente de pago”, y en orden 145 las facturas imputadas;

Que las compras y contrataciones de los servicios se encuadran dentro de lo establecido en la Ordenanza N° 05/2013 del HCS de la Universidad Nacional de Córdoba en su artículo 2° punto VII, modificada por la OHCS 7/2021 y RSGI 39/2022;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE**

**BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°:** APROBAR lo actuado y convalidar el pago a los proveedores del listado que como Anexo I forma parte integrante de la presente, en los montos e imputaciones presupuestarias allí establecidas.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, comuníquese a la Dirección de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y al Departamento Contable. Cumplido, archívese.